****

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KOPPS COMMERCIAL S.A.S
SIGLA : KOPPS S.A.S
N.I.T. : 900818921-5, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02541376 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 122,757,992,000
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 53 A NO. 127 35
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@co.ab-inbev.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 53 A NO. 127 35
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : notificaciones@co.ab-inbev.com

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Pinzón Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 27 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910468 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AMBEV COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02310032 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AMBEV COLOMBIA SAS POR EL DE: KOPPS COMMERCIAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA 14 DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 02 DE MARZO DE 2018, INSCRITO EL .8 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02310032 , LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE:AMBEV COLOMBIA S.A.S., POR EL DE: KOPPS COMMERCIAL S.A.S., CON SIGLA KOPPS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
8	2016/11/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/01/16	02176194
11	2017/04/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/04/21	02217899
13	2018/01/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/01/18	02294307
14	2018/03/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/08	02310032
15	2018/04/26	ACCIONISTA UNICO	2018/06/29	02353703

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ORGANIZAR, PROMOVER, Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS. ADICIONALMENTE, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES, EMPRESAS, ENTIDADES O ASOCIACIONES. TAMBIÉN PODRA ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, CONTRATOS U OPERACIONES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL Y FACILITEN SU DESARROLLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4632 (COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $236,154,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,361,540.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,100,100,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,001.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,100,100,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,001.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ TRES (3) SUPLENTES, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS FACULTADES. LOS SUPLENTES TENDRÁN UN PERÍODO IGUAL AL DEL GERENTE GENERAL Y SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA O POR LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN EL CASO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02361119 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
SUAREZ REYES FABIAN ARTURO	C.C. 000000079983294
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
GOMEZ SALAMANCA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000088251560

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02295240 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
JARAMILLO GIRALDO FERNANDO	C.C. 000000019471678
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
VAIE LUSTGARTEN SALOMON	C.C. 000000094517031

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE EFECTÚE, JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD; PARA AQUELLOS ACTOS QUE GENEREN DERECHOS U OBLIGACIONES SUPERIORES O EQUIVALENTES A CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (42.280) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, INCLUYENDO EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES O ESPECIALES QUE CONTEMPLEN LA REALIZACIÓN DE ACTOS QUE PUEDAN SUPERAR ESOS MONTOS, EL GERENTE GENERAL NECESITARÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL, PERO SIN LIMITARSE, A LA SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS (ICA), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE), DECLARACIONES CAMBIARIAS Y DE

COMERCIO EXTERIOR. 3. CONVOCAR REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4. EJERCER LA SUPREMA INSPECCIÓN DE TODOS LOS BIENES Y ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PERMANENTE Y CABAL FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD. 5. PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN EL CASO, SOBRE EL ESTADO DE LA SOCIEDAD. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN EL CASO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ANO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 7. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ASIGNACIONES Y REMUNERACIÓN Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 8. RESOLVER SOBRE RENUNCIAS, EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDA. 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DIARIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD O QUE HAYA LUGAR EN DESARROLLO DEL MISMO. 10. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O, EN SU DEFECTO, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 12. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS DE ARBITRAMENTO Y CUANDO ELLO FUERE NECESARIO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y EXPEDIR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DE SUS TITULARES, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS LIBROS SOCIALES. 16. OTORGAR PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES QUE CONLLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN DETERMINADOS CASOS, CUANDO ELLO SE CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO. 17. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY, BAJO ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO. II) AUTORIZAR AL GERENTE Y SUS SUPLENTES DE FORMA EXPRESA E INDEFINIDA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO A CORTO PLAZO CON BANCOS LOCALES Y REALIZAR SOBREGIROS PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS, DIVIDENDOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE CAPITAL DE TRABAJO HASTA POR CUANTIA DE COP$195.000.000.000.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 247 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2015 BAJO LOS NUMEROS. 00030831, 00030832 Y 00030833 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA POR CORREO ELECTRONICO: LUCIANO CARRILLO IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAC433719 EXPEDIDO EN LA REPUBLICA DE ARGENTINA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE AMBEV COLOMBIA SAS POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A: BRUNO FARBER CIUDADANO ARGENTINO IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 28383911N; JOSE ANDRES ABRAHAM HANDAL, CIUDADANO BOLIVIANO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 2603136 Y JUAN PEDRO NICOTRA CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 34842393N, EN ADELANTE LOS APODERADOS , PARA REPRESENTAR LEGALMENTE AL PODERDANTE, DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA, ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURIDICA,

EN TODA CLASE DE ACTUACIONES DE CARACTER CAMBIARIO Y TRIBUTARIO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. FIRMAR TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBA PRESENTAR EL PODERDANTE ANTE, LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, A LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE, DEL IMPUESTO A LAS VENTAS- IVA, DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS, DE RETENCIONES EN LA FUENTE, PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE FRENTE A LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS, PARA LO CUAL PODRA TRANSIGIR, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR Y RENUNCIAR. 2. FIRMAR Y PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE CONTROL DE CAMBIOS TALES COMO EL BANCO DE LA REPUBLICA E INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO LAS DECLARACIONES DE CAMBIO, FORMULARIOS CAMBIARIOS REQUERIDOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS NECESARIAS, ENTRE OTROS Y SIN LIMITARSE A IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO, INVERSIONES INTERNACIONALES, REINTEGROS, GIROS Y ACTUALIZACION DE INVERSION EXTRANJERA. 3. REPRESENTAR AL PODERDANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN TODO TIPO DE JUICIOS O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES EN MATERIA TRIBUTARIA Y CAMBIARIA ANTE CUALQUIER ENTIDAD Y EN ESPECIAL, PERO SIN LIMITARSE, ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SECRETARIAS DE HACIENDA DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL EN COLOMBIA, ALCALDIAS, BANCO DE LA REPUBLICA Y/O SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE MEDIDAS PREPARATORIAS, NOTIFICARSE Y RESPONDER POR LA VIA ORDINARIA SUMARIA, VOLUNTARIA, ADMINISTRATIVA, O CUALQUIER OTRA SEÑALADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL COLOMBIA Y/O POR LAS LEYES COLOMBIANAS; ASI COMO PARA REPRESENTARLA EN TODO TIPO DE RECURSOS, PROCESOS Y ACCIONES ANTE CUALQUIER ENTIDAD O AUTORIDAD COLOMBIANA, Y EN SUMA, REALIZAR O AUTORIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LEGAL Y NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, EL MISMO QUE NO PODRA SER TACHADO DE INSUFICIENTE POR FALTA DE CLAUSULA EXPRESA NI LIMITAR, LA ACCION DE ESTE MANDATO Y/O TACHAR LA PERSONERIA LEGAL DE LOS APODERADOS. LOS APODERADOS QUEDAN ESPECIAL Y EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR, TRANSAR, RECIBIR, DESISTIR Y PARA SUSTITUIR ESTE PODER, REVOCARLO, REASUMIR Y, EN GENERAL, QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA SUCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE DEBAN REALIZARSE PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONFERIDO EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO, PUDIENDO EJERCER AMPLIAMENTE TODAS LAS FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL FIN.

CERTIFICA:

ESCRITURA PÚBLICA NO. 247 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2015, BAJO LOS NUMEROS.

00030907, 00030908 Y 00030909 DEL LIBRO V, SE ACLARAN LOS PODERES OTORGADOS EL 5 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2015 BAJO LOS NUMEROS. 00030831, 00030832 Y 00030833 DEL LIBRO V, EN CUANTO A DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE ACTUALMENTE LOS APODERADOS SE IDENTIFICAN: BRUNO FARBER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA TEMPORAL NUMERO NO. 524948, JOSE ANDRES ABRAHAM HANDAL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA TEMPORAL NUMERO NO. 524946 Y JUAN PEDRO NICOTRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO NO. 524947.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL 10 DE JUNIO DE 2016 INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2016 BAJO LOS NOS. 00034646, 00034647, 00034648, 00034649, 00034650, 00034651, 00034652, 00034653 Y 00034654, DEL LIBRO V, LUCIANO CARRILLO IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAC433719 DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EN ADELANTE EL PODERDANTE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SIGUIENTES APODERADOS TIPO A: JUAN ERNESTO BERRIO, PARDO, CIUDADANO BOLIVIANO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE 4451161, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA); II) JAIME REYNALDO MUÑOZ REYES GONZÁLES, CIUDADANO BOLIVIANO, IDENTIFICADO PASAPORTE NO. 2050959, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ (ESTADO PLURINACION BOLIVIA); (III) MATÍAS JOSÈ TAVELLA, CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAA481984, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA) Y (IV) BRUNO FARBER CIUDADANO ARGENTINO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 524.948 (V) RICARDO SAA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 545.201 Y A LOS SIGUIENTES "APODERADOS TIPO B"; (I) JUAN MANUEL SECO, CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON CÈDULA DE EXTRANJERÍA NO. 554629. (II) LUCIO CAMPOY MORIST, CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 35184172N; (III) SANTIAGO CRUZ MADDALONI, CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 34103678N, (IV) ERICK PUPO ESCOBAR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.018.403.437. PARA QUE LOS APODERADOS CONJUNTAMENTE, CUALQUIERA DE LOS APODERADOS TIPO A ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS TIPO B, PUEDAN REPRESENTAR LEGALMENTE AL PODERDANTE CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERO. REPRESENTAR LEGALMENTE AL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN ACTUACIONES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, CAMBIARIO O TRIBUTARIO. SEGUNDO. CELEBRAR Y ESTIPULAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS SIN EXCEPCIÓN HASTA UN MONTO MÁXIMO DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.833) O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER MONEDA, POR CONTRATO, ESTIPULANDO PRECIOS, PLAZOS, RENTAS, CONDICIONES, MODALIDADES, FORMAS DE PAGO, ENTREGA, PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, HONORARIOS, PORCENTAJES, ARRIENDOS, REMUNERACIONES Y OTROS QUE FUERAN NECESARIOS, PARTICULARMENTE AQUELLOS RELATIVOS AL OBJETO Y ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN LA FINALIDAD DEL CONTRATO SOCIAL, PUDIENDO MODIFICAR, RENOVAR, SUBROGAR, ALTERAR, DISOLVER, RESOLVER, RESCINDIR LOS MISMOS Y SOLICITAR SUS REGISTROS Y HOMOLOGACIÓN, CUANDO CONVENGA A LOS INTERESES DEL GIRO SOCIAL Y EXIGIR RENDIMIENTOS DE CUENTAS, APROBARLAS Y OBJETADAS. TERCERO. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ENTREGAR Y RECIBIR A NOMBRE DEL PODERDANTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, Y SERVICIOS HASTA UN MONTO MÁXIMO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (367) O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER MONEDA Y POR CONTRATO. CUARTO. SOLICITAR ANTE LAS OFICINAS DE REGISTRO

PUBLICO EL REGISTRO Y/O CANCELACIÓN DE HIPOTECAS Y SIMILARES. QUINTO. OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS, INSCRIPCIONES Y/O SOLICITAR EL CAMBIO, MODIFICACIONES O ALTERACIONES DE LOS MISMOS. SEXTO. CONTRAER HASTA UN TOPE MÁXIMO POR OPERACIÓN DE OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.833) O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER MONEDA, OBLIGACIONES BANCARIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO DE PRESTAMOS, ANTICIPOS, DESCUENTOS, CARTAS DE CRÉDITO DE CUALQUIER CLASE, FIANZAS BANCARIAS Y CUALESQUIER CONTRATO BANCARIO CON CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA, ESTIPULANDO LAS CLÁUSULAS Y TÉRMINOS QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYENDO INTERESES Y OTROS ACCESORIOS, GIRAR CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO SIMILARES; GIRAR LETRAS Y PAGARÉS, ACEPTARLA ENDOSARLAS Y DESCONTARLAS, PROTESTAR LAS MISMAS Y DARLAS EN COBRANZA, HACER DEPÓSITOS DINERO, HACER DEPÓSITOS E INVERSIONES DE DINERO, VALORES EN CUSTODIA, RETIRARLOS Y GIRAR ELLOS; REMITIR Y RECIBIR GIROS Y ENCOMIENDAS Y PERCIBIR SU VALOR, SOLICITAR Y OBTENER CARTAS DE CRÉDITO Y EN GENERAL EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. SÉPTIMO. EFECTUAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN. Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCANCÍAS Y EQUIPOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS O TRÁMITES Y REALIZAR TRÁMITES ANTE AUTORIDADES ADUANERAS Y SIMILARES DE ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COMERCIO EXTERIOR. OCTAVO. REPRESENTAR AL PODERDANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE CON LAS FACULTADES REQUERIDAS PARA REPRESENTARLA EN TODO TIPO DE JUICIOS O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE MEDIDAS PREPARATORIAS, NOTIFICARSE, DEMANDAR Y RESPONDER POR LA VÍA ORDINARIA, SUMARIA, VOLUNTARIA, ADMINISTRATIVA, O CUALQUIER OTRA SEÑALADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL COLOMBIA Y/O POR LAS LEYES COLOMBIANAS; ASÍ COMO PARA REPRESENTARLA EN TODO TIPO DE RECURSOS, PROCESOS Y ACCIONES ANTE CUALQUIER ENTIDAD O AUTORIDAD COLOMBIANA. PRESENTAR, FIRMAR Y SUSCRIBIR MEMORIALES, SOLICITUDES, DECLARACIONES, ESCRITURAS, ESCRITURAS ACLARATORIAS, PRESENTAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS; ALEGAR, REPLICAR, INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS O APELACIONES, SOLICITAR EMBARGOS, ASISTIR A AUDIENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DEBATES, INCLUIDAS LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE PUDIERAN SURGIR EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO; PEDIR HOMOLOGACIONES, PEDIR CONCILIACIONES Y CONCILIAR; SOLICITAR INSCRIPCIONES, MATRICULACIONES, CANCELACIONES, REGISTROS, TESTIMONIOS, OFICIOS, ANOTACIONES, COPIAS LEGALIZADAS, INFORMES, DICTÁMENES, REQUERIMIENTOS, Y OTROS; PRESTAR DECLARACIONES; PROPONER CUESTIONES PREVIAS, MEDIDAS PRECAUTORIAS, PREPARATORIAS, ETC. Y SOLICITAR LA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN O LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS; SOLICITAR MEJORAS DE CAUCIÓN; SOLICITAR EL ENDOSE Y DESGLOSE DE DOCUMENTOS Y DEPÓSITOS JUDICIALES; HACER USO DE LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY SIN

NINGUNA LIMITACIÓN Y RESPONDER A LOS QUE SE PLANTEAREN DE CONTRARIO Y EN SUMA, REALIZAR CUANTO ACTO LEGAL Y NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, EL MISMO QUE NO PODRÁ SER TACHADO DE INSUFICIENTE POR FALTA DE CLÁUSULA EXPRESA NI LIMITAR LA ACCIÓN DE ESTE MANDATO Y/O TACHAR LA PERSONERÍA LEGAL DE LOS MANDATARIOS. NOVENO. PREPARAR ESTADOS, PLANILLAS, LIQUIDACIONES, BALANCES Y OTROS, HACER, SUBROGACIONES Y ACEPTARLAS, PAGAR TRIBUTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PAGAR DERECHOS Y OBLIGACIONES; PEDIR REGISTROS DE MARCAS Y OTROS REGISTROS PÚBLICOS, INSCRIPCIONES, COPIAS LEGALIZADAS, TESTIMONIOS Y SIMILARES. DÉCIMO. OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES A TERCEROS NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O COMERCIAL O ADMINISTRATIVA SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LOS APODERADOS TIPO A NI LOS APODERADOS TIPO B PODRÁN DELEGAR NI SUSTITUIR SUS FACULTADES. LOS APODERADOS TIPO A Y LOS APODERADOS TIPO B QUEDAN ESPECIAL Y EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR, TRANSAR, RECIBIR Y DESISTIR ESTE PODER, REVOCARLO, REASUMIR Y EN GENERAL QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE DEBAN REALIZARSE PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONFERIDO EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO, PUDIENDO EJERCER AMPLIAMENTE TODAS LAS FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL FIN, DENTRO DE LAS LIMITACIONES EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL 10 DE JUNIO DE 2016 INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2016 BAJO LOS NOS. 00034655, 00034656, 00034657 Y 00034658 DEL LIBRO V, LUCIANO CARRILLO IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAC433719 DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EN ADELANTE EL PODERDANTE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A: (I) JUAN MANUEL SECO, CIUDADANO ARGENTINO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA NO. 554629. (II) BRUNO FARBER CIUDADANO ARGENTINO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA NO. 524.948. (III) RICARDO SAA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 545.201. (IV) ERICK PUPO ESCOBAR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.018.403.437. EN ADELANTE LOS APODERADOS , PARA REPRESENTAR LEGALMENTE AL PODERDANTE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA, ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN (SIC) O ANTE OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EN TODA CLASE DE ACTUACIÓN DE CARÁCTER CAMBIARIO Y TRIBUTARIO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. FIRMAR TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBA PRESENTAR EL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE. ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, A LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE, DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA, DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS, DE RETENCIONES EN LA FUENTE, PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE FRENTE A LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS, PARA LO CUAL PODRÁ TRANSIGIR, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR Y RENUNCIAR. 2. FIRMAR Y PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE CONTROL DE CAMBIOS TALES COMO EL BANCO DE LA REPUBLICA E INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO ZAS DECLARACIONES DE CAMBIO, FORMULARIOS CAMBIARIOS REQUERIDOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS NECESARIAS, ENTRE OTROS Y SIN LIMITARSE A IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO, INVERSIONES INTERNACIONALES,

REINTEGROS, GIROS Y ACTUALIZACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. 3. REPRESENTAR AL PODERDANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN TODO TIPO DE JUICIOS O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES EN MATERIA TRIBUTARIA Y CAMBIARLA ANTE CUALQUIER ENTIDAD Y EN ESPECIAL, PERO SIN LIMITARSE, ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SECRETARIAS DE HACIENDA DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL EN COLOMBIA, ALCALDÍAS, BANCO DE LA REPÚBLICA Y/O SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE MEDIDAS PREPARATORIAS, NOTIFICARSE Y RESPONDER POR LA VÍA ORDINARIA SUMARIA, VOLUNTARIA, ADMINISTRATIVA, O CUALQUIER OTRA SEÑALADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL COLOMBIA Y/O POR LAS LEYES COLOMBIANAS; ASÍ COMO PARA REPRESENTARLA EN TODO TIPO DE RECURSOS, PROCESOS Y ACCIONES ANTE CUALQUIER ENTIDAD O AUTORIDAD COLOMBIANA, Y EN SUMA, REALIZAR O AUTORIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LEGAL Y NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, EL MISMO QUE NO PODRÁ SER TACHADO DE INSUFICIENTE POR FALTA DE CLÁUSULA EXPRESA NI LIMITAR, LA ACCIÓN DE ESTE MANDATO Y/O TACHAR LA PERSONERÍA LEGAL DE LOS APODERADOS. LOS APODERADOS QUEDAN ESPECIAL Y EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR, TRANSAR, RECIBIR, DESISTIR Y PARA SUSTITUIR ESTE PODER, REVOCARLO, REASUMIR Y, EN GENERAL, QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE DEBAN REALIZARSE PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONFERIDO EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO, PUDIENDO EJERCER AMPLIAMENTE TODAS LAS FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL FIN. 4. LOS APODERADOS PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, SIEMPRE QUE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS NO SUPERE LOS 1500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034848 DEL LIBRO V, LUCIANO CARRILLO IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAC433719 DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EN ADELANTE EL PODERDANTE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MARÍA CAMILA PARRA DAZA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 1.143.329.515 PARA: 1. FIRMAR TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS GRAVADAS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO QUE DEBE PRESENTAR EL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 2. REPRESENTAR AL PODERDANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN TODO TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS JUDICIALES EN MATERIA TRIBUTARIA ANTE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL EN COLOMBIA, PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE MEDIDAS PREPARATORIAS, NOTIFICARSE Y RESPONDER POR LA VÍA ORDINARIA SUMARIA, VOLUNTARIA, ADMINISTRATIVA O CUALQUIER OTRA SEÑALADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y/O POR LAS LEYES

COLOMBIANAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02344078 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ESCOBAR GUZMAN YEIMY CAROLINA	C.C. 000001110507980

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02260031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ZAMUDIO PATIÑO CRISTIAN CAMILO	C.C. 000001018439168

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02260030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	N.I.T. 000009009430484

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE ENERO DE 2017, INSCRITO EL 1 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181647 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- BAVARIA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2016-12-31

CERTIFICA:

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO EL NO. 02181647 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ BAVARIA SA (CONTROLANTE), COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL DE MANERA INDIRECTA, A TRAVES DE CERVECERIA NACIONAL HOLDING SA Y KEYSTONE GLOBAL CORPORATION SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (CONTROLADA).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : KOPPS CUENTAS CLAVES
MATRICULA NO : 02948318 DE 18 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 22 B NO. 32 A - 09
TELEFONO : 3693249
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONES@CO.AB.INBEV.COM

****

NOMBRE : KOPPS GERENCIA DE VENTAS Y BODEGA POSM REGIONAL CENTRO
MATRICULA NO : 02948322 DE 18 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 23 (AV AMERICAS) NO. 32 C - 1
TELEFONO : 2086155
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONES@COAB-INBEV.COM

****
NOMBRE : KOPPS GERENCIA VENTAS ORIENTESUR
MATRICULA NO : 02948331 DE 18 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AUT SUR NO. 63 - 40
TELEFONO : 2702200
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONES@COAB-INBEV.COM
****
NOMBRE : KOPPS OFICINA ADMINISTRATIVA BOGOTA
MATRICULA NO : 02991324 DE 27 DE JULIO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE JULIO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CL 26 NO. 92 - 32
TELEFONO : 6389000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONES@CO.ABINBES.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE JULIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: **SECRETARIO GENERAL AD HOC**
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - A:)

El: **8/3/2018 10:39:53 a. m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2SID104054110**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **KOPPS COMMERCIAL S.A.S**
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 12
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006130149 A18685907969A5 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/30/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla